## COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO (ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En	Igurque, a 9	de <u>emuo</u> del año <u>2025</u> , la
Comisión Electoral establecida con fecha <u>08</u> de <u>new</u> del año <u>2025</u> , para velar		
Agrupación Sociales de portivo y cultural totas IZOZOG		
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de		
, que la elección del directorio de la organización se realizará:		
		de _enuo del año _2025_
	_	19:00 término 22:00
	• Lugar y dirección :	to Bernordo O'higgins
	-	
Por el presente acto se da cumplimento a un requisito de validez de la elección, establecido en el		
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la		
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada		
para ella.		
Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización		
comunitaria		
N°	NOMBRE COMPLETO	FIRMA
1	Omal Horo Pocho Moucei	mobile
2	Topielore Johnoya Conta	greenen)
3	Rogelio begundo Golgodo Golinas	zele Sofge de D.
	5 5 4 4 4 4	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en las páginas web:

https://www.municipioiquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html